

## SITUACIÓN ACTUAL EN EL PROCESO ESTABILIZACIÓN CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 4 DE JUNIO DE 2021 PARA EL CUERPO DE AYUDANTES DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

Frente a la situación creada a los/as aspirantes que superaron el Proceso Selectivo de Estabilización para el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias ACAIP-UGT ha tenido conocimiento de la siguiente circunstancia:

Parece ser que desde la Subdirección General de Gestión de Procedimientos de Personal de la Dirección General Función Pública han **paralizado el nombramiento de funcionarios de carrera** de los aspirantes que superaron el proceso de estabilización, alegando que la existencia de dos nombramientos en fecha diferente entre los candidatos podría generar un problema jurídico (aquellos aspirantes que venían ocupando una plaza de interino/a del Cuerpo de Ayudantes quedaban exentos de cubrir periodo de prácticas y se les nombraba de carrera, mientras que el resto sí tienen previsto un periodo de prácticas para superar todo el proceso con su nombramiento a la finalización del mismo).

Desde Acaip UGT no podemos más que mostrar nuestra sorpresa y **absoluto rechazo**. Todos los procesos selectivos para el acceso a los Cuerpos Especiales de Instituciones Penitenciarias (ingreso libre, promoción interna o estabilización), vienen precedidos de la aprobación de Función Pública, ¿por qué ahora generan esta **situación de inseguridad**?, ¿a qué obedece **cuestionar las propias bases que ese mismo órgano aprobó**? Evidentemente la situación cada vez va siendo más irregular y problemática, unos continúan con su plaza de interino, otros han sido ya cesado, a otros se les ha cambiado el código de su puesto.... Un galimatías de decisiones absolutamente incomprensible, y lo peor de todo, arbitrarias e injustificadas.

Esta organización está intentando solucionar este problema con la **Dirección General de Función Pública** de forma que se arbitre una solución lo más rápidamente posible.

Todos/as los/as afiliados/as afectados/as por esta situación tenéis a vuestra disposición la asesoría jurídica del sindicato a los efectos de **estudiar de forma individualizada cada situación** y realizar los trámites que más convenientes sean en cada caso.

Os mantenemos informados, en Madrid a 8 de abril de 2022.